

San Ramón de la Nueva Orán 7 5 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-192/2024.-Resolución N° SO-119/2025.-

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-452/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. Nº 36.654.782, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que el Lic. Cesar Orlando Vargas, hizo

real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 20 de marzo de 2025.

Que, asimismo solicita modificar la imputación al cargo de referencia, debiendo ser en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería Universitaria, Resolución Nº R-0786/2022, Resolución Nº CS-170/2022 y Resolución Nº CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición Facultad - Resolución Nº R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, ejercicio financiero 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. N° 36.654.782, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 20 de marzo de 2025, designado mediante Resolución N° CA-SO-452/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Modificar el Artículo 4º de la Resolución Nº CA-SO-452/2024, con relación a la imputación de Designación del Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. Nº 36.654.782, debiendo ser en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería Universitaria, Resolución Nº R-0786/2022, Resolución Nº CS-170/2022 y Resolución Nº CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición Facultad - Resolución Nº R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, ejercicio financiero 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3º Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN LIC. ELENA CHURGLEUE
DIRECTORA SEDE ORAN
LINIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA